Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
20/08/2012 2:01 PM g.escotto
24959

Cervecería Nacional Dominicana, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por RD$4,550,000,000 y Colocados RD$2,050,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, Mediante la Única Resolución de fecha19 de febrero del 2008, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 729.04

Al 30 de junio de 2012

BDO

CONTENIDO

Página

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados 3

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA. 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN. 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO. 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 4
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL. 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR. 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS. 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 6
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 9
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 12
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 12
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 12
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 13
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 14

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS. 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de la
CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000.00 mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado en la celebración de la asamblea de fecha 15 de abril del 2010) firmado entre las partes en fecha 19 de febrero del 2008, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son de la responsabilidad de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A. (CND).** Debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVE-022 y la emisión SIVEM-033, además registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV-0802-BC020.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, estaba establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. como emisor de los Bonos corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública.

Verificamos que la colocación de la emisión de Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.** mediante certificación de acta celebrada el 16 de noviembre del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la SIV, mediante la comunicación No.010221 emitida en fecha 19 de febrero del 2008.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con el Depositante Indirecto de fecha 14 de marzo del 2008, representado por el Presidente del Consejo del Emisor, el Señor Rafael Guillermo Menicucci Vila (en ese entonces), y en representación de la primera el Señor Manuel de Jesús Cáceres Rodríguez (en ese entonces Presidente del Consejo de Directores).

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El total de los Bonos Corporativos está compuesto de la siguiente forma:

TRAMO UNICO

Series	Cantidad de Títulos de la Serie	Valor Nominal	Monto total de la Serie
CND-01-A	2,500	DOP 100,000	DOP 250,000,000
CND-01-B	2,500	100,000	250,000,000
CND-01-C	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-D	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-E	10,000	100,000	1,000,000,000
CND-01-F	10,500	100,000	1,050,000,000
		DOP 40,500	DOP 4,550,000,000

Nota: Las Series CND-01-A y CND-01-B no habían sido colocadas al 30 de junio de 2012, ni pueden ser colocados, debido al vencimiento de su plazo de colocación.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por Concepto de Intereses de Capital.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos recálculo de los intereses devengados que son pagados de forma trimestral, los cuales siempre deberán ser pagados del 10 de abril al 09 de julio, del 10 de julio al 09 de octubre, del 10 de octubre al 09 de enero y del 10 de enero al 09 de abril de cada año, los intereses de la emisión serán calculados en base a una tasa de interés fija que corresponde a la Serie C y para las Series D, E y F la tasa a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósitos a plazos de los

banco múltiples en pesos dominicanos, publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al mes anterior a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada Serie, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación. A la fecha de este informe, los intereses relacionados al trimestre del 10 de abril al 09 de julio de 2012, se encuentran acumulados en la proporción correspondiente al 30 de junio de 2012, por valor de RD$51,535,315.

- Verificamos que el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 10 de enero 2011 al 9 de abril de 2012, por valor de RD$57,089,411. Validamos este monto con la confirmación de Cevaldom.

- Verificamos que el Emisor realizó pagos de intereses correspondientes al trimestre del 10 de abril al 09 de julio de 2012, por valor de RD$57,191,630 en fecha 10 de julio del 2012.

Las revisiones de las tasas se realizan de manera semestral, para los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, tomando en cuenta las últimas tasas publicadas en los meses de marzo y septiembre de cada año exceptuando la Serie C que mantiene una tasa fija de un 15%; para el trimestre del 10 de abril al 9 de julio de 2012, la tasa aplicable de las Series E y F, fue 8.44% más un margen fijo de 2.75%, para un total de 11.19%.

f) Nivel de Liquidez del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos.

Según documentaciones e informaciones facilitadas por el Emisor y presentadas en informes anteriores, las entradas de los recursos y usos de los mismos fueron como sigue:

ENTRADAS		
Balance inicial Banco Múltiple León S. A.,	RD$	20,000
Balance inicial Banco Popular Dominicano, C por A.,		19,797
Balance inicial Banco BHD, S. A.- Banco Múltiple		20,000
Entrada de Bonos		4,050,000,000
Pagos anticipados de intereses		8,174,687
Intereses ganados manejo de cuentas recursos de bonos		37,478,401
Total Entradas		4,095,712,885
USO		
Línea de Crédito		(920,000,000)
Pago de Préstamo (USD$72,000,000.00)		(2,452,960,000)
Pago de préstamo (USD$20,000,000.00)		(728,343,040)
Comisión 0.15%		(1,380,920)
Total uso		(4,102,683,960)
Balance en Bancos según prueba BDO		(6,971,075)
Saldo de Conciliación de Cuenta (a)		5,791,232
Balance global según Bancos (a)	RD$	(1,179,843)

(a) Notamos que este saldo surge debido a que el Emisor utilizó parte de los fondos de los Bonos para el pago de un préstamo en dólares de US$20,000,000, para completar utilizó recursos propios de la Entidad, los cuales se reflejan en el balance final de la cuenta de bancos mostrados en las revisiones realizadas en períodos anteriores. Los balances presentados en Banco no reflejan los datos actuales de dicha cuenta, los mismos son solamente presentados para mostrar el comportamiento de los recursos de los bonos a esa fecha.

Verificamos que aunque en el Prospecto de Colocación se informa que los costos de la colocación y restructuración de la emisión serían absorbidos con los recursos obtenidos por la misma, el Emisor decidió cubrirlos con recursos propios.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación.

Verificamos que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Cervecería Nacional Dominicana, S. A.**, como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$4,550,000,000. A la fecha de este informe, la totalidad de los bonos colocados asciende a RD$2,050,000,000.

Durante el trimestre de abril a junio del 2012, no existieron negociaciones de los bonos emitidos en el mercado secundario, según datos confirmados por Cevaldom.

i) Calificación de Riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, incrementó la calificación del Emisor de AA+(dom) a AAA(dom.) para la Emisión de Bonos como resultado del contrato de compraventa de acciones entre la empresa matriz E. León Jimenes y AmBev Brasil Bebidas. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 17 de abril de 2012. La misma fue ratificada en la calificación emitida el 10 de julio del 2012.

Además observamos que Feller Rate, también calificadora del Emisor, incrementó la calificación de del Emisor de A+ a AA- para los bonos emitidos. Estas informaciones corresponden a la calificación emitida en fecha 19 de abril de 2012.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Comunicaciones enviadas:

- Comunicación de fecha 3 de abril del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores donde se solicita una prórroga del periodo de colocación primaria de bonos corporativos de la Cervecera Nacional Dominicana, S. A., inscrito en Registro de Mercado de Valores bajo el numero SIVEM-059, por un plazo adicional de seis (6) meses.

- Comunicación de fecha 14 de abril del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se comunica que la empresa E. León Jiménes, accionista mayoritaria de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., suscribió un acuerdo de compraventa de acciones con la empresa AmBev Brasil Bebidas, la cual adquiere el 41.76% de las acciones del Emisor.

- Comunicación de fecha 16 de abril del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde remite los estados financieros interinos consolidados correspondientes al mes de marzo del 2012.

- Comunicación de fecha 16 de abril del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se comunican detalles del acuerdo entre E. León Jiménes y AmBev Brasil Bebidas, la participación de las empresas, monto involucrado en la compra de las acciones, entre otros asuntos.

- Comunicación de fecha 2 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se remite los estados financieros interinos consolidados correspondientes al trimestre enero-marzo del 2012.

- Comunicación de fecha 11 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde remite los estados financieros interinos consolidados correspondientes al mes de abril del 2012.

- Comunicación de fecha 11 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se comunica el cambio de control en la administración del Emisor y se notifican los nombres del los nuevos miembros del Consejo de Directores.

- Comunicación de fecha 11 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde remite el Acta de Asamblea de los Accionistas de fecha 20 de abril del 2012, los estados financieros individuales y consolidados del Emisor, estados financieros de las subsidiarias Presidente USA e International Brewing Limited, listado de accionistas y carta de gerencia.

- Comunicación de fecha 15 de mayo del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde remite el contrato de compraventa suscrito entre E. León Jimenes y AmBev Brasil Bebidas, S. A.

- Comunicación de fecha 13 de junio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde remite los estados financieros interinos consolidados correspondientes al mes de mayo del 2012.

- Comunicación de fecha 21 de junio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se consulta a la SIV sobre si la restricción de pago de dividendos establecida por la emisión de Bonos 144ª en el mercado internacional, seguiría aplicando a las emisiones locales por hacer referencia a la primera una vez que hayan redimido los bonos en el mercado internacional.

- Comunicación de fecha 22 de junio del 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se comunica que la Empresa realizará el 18 de julio del 2012 en el mercado internacional la recompra de todos los valores en circulación del 8% USD Notes 2012 por un monto equivalente a US$83.313 millones.

Comunicaciones recibidas:

- Comunicación de fecha 10 de abril del 2012, recibida a la Superintendencia de Valores, donde aprueba la solicitud de la extensión de la prórroga del periodo de colocación primaria de la emisión de bonos corporativos SIVEN-059, por seis meses hasta el 8 de octubre del 2012.

- Comunicación de fecha 18 de abril del 2012, recibida a la Superintendencia de Valores, donde solicita que, una vez sean concretadas las condiciones de cierre del acuerdo entre E. León Jimenes y AmBev Brasil Bebidas, se notifique a la SIV y se remita los documentos que avalen la operación.

- Comunicación de fecha 23 de julio del 2012, recibida a la Superintendencia de Valores, donde responde la consulta sobre la restricciones del pago de dividendo, informando que una vez sea amortizada la emisión de los bonos 144a desparecen las obligaciones y restricciones de CND frente a dicha deuda, sin embargo, por la poca claridad en el texto del prospecto de la emisión SIVEM-055, se debe hacer un addendum al Prospecto de Colocación mediante una Asamblea de Obligacionistas. Dicha Asamblea será coordinada para ser celebrada en agosto 2012

l) Monto Total colocado de la Emisión.

Verificamos que del total de los bonos inicialmente emitidos por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., RD$4,050,000,000, al 30 de junio de 2012, están colocados RD$2,050,000,000, correspondientes a las Series E y F del Tramo Único presentado en el prospecto de colocación; los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fecha de Colocación	Vencimiento	SERIE	MONTO	VALOR NOMINAL	CANTIDAD DE TITULOS
10 de abril del 2008	9 de abril del 2013	CND-01-E	1,000,000,000	100,000	10,000
		CND-01-F	1,050,000,000	100,000	10,500
			DOP 2,050,000,000		20,500

Trazamos los montos del capital de la obligación de los bonos emitidos a los estados financieros interinos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2012, por igual a los datos contables a esas fechas, notando similitud. También validamos el monto con la confirmación recibida de Cevaldom.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación (2.1.2.11 Amortización del Capital de los Valores) que se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor luego de haberse cumplido el segundo año de la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública de cada Serie. A la fecha de este informe el Emisor ha redimido un total de RD$2,000,000,000, el cual fue efectuado en fecha 11 de julio de 2011.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

En fecha 14 de abril de 2012, la empresa E. León Jimenes, S. A. (ELJ), quien, hasta ese momento, ejercía la posición accionaria dominante en el Emisor, suscribió un contrato de compraventa de acciones con AmBev Brasil Bebidas, una subsidiaria de Companhia de Bebidas das Americas (AmBev), mediante el cual AmBev adquiere una participación indirecta del 41.76% de la Cervecería Nacional Dominicana, S.A. (CND) a través de la Sociedad Tenedora CND, S.A. entidad que será el vinculo jurídico donde ELJ y AmBev establecerán el gobierno conjunto y el control de sus negocios. Como parte de la transacción AmBev aportará la totalidad de sus acciones en el capital de AmBev Dominicana, S.A. a favor de Tenedora CND, S.A.

AmBev Brasil Bebidas, S. A. adquirió un participación adicional en la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. de 9.3% antes propiedad de Heineken N. V.

Al 30 de junio de 2012, la posición accionaria dominante la ejerce la entidad Tenedora CND, S. A, la cual a su vez es controlada por AmBev Brasil Bebidas, S. A.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales.**

Mediante comunicación dirigida a nosotros por parte del Emisor en fecha 12 de julio de 2012, la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. nos informa que no existieron negociaciones de valores en mercados internacionales durante el trimestre abril-junio. Confirmamos esta información con la variación analítica realizada.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Como se expresa en el literal n) el Emisor fue adquirido por la empresa Tenedora CND, la cual a su vez es propiedad de las empresas E. León Jimenes y AmBev Brasil Bebidas, S. A.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Tal como se expresa en el Informe de calificación de riesgo de fecha 10 de julio de 2012, emitido por Fitch Ratings, establece que "la perspectiva de la calificación es estable. La calificación pudiera bajar ante una caída abrupta del nivel *de actividad económica en República Dominicana que conlleve a una contracción del consumo de cervezas, y ello derive en un debilitamiento del perfil crediticio de la empresa.*" Asimismo, el informe de calificación establece que "*las calificaciones incorporan la alta correlación del consumo de cerveza a variaciones de precios y al nivel de ingreso de la población. Cabe destacar que la demanda de cerveza resulta vulnerable al régimen impositivo aplicado a este tipo de bebidas, siendo que la misma está sujeta a una mayor carga impositiva por litro con relación a otras bebidas alcohólicas, lo cual pudiera afectar su consumo.*"

El informe emitido por la calificadora de riesgo Feller Rate al 19 de abril de 2012, otorga perspectivas positivas ante el anuncio de la alianza estratégica con AmBev. Feller Rate considera que esta alianza generará una fortalecida red a nivel regional, mejorando la posición competitiva, además de sinergias a nivel administrativo, distribución, producción y logística; lo que fortalecería el perfil de negocio de la Compañía.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias.**

Verificamos que conforme al Artículo 78 inciso h, establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días posteriores a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores de ese entonces de la emisión de Bonos Corporativos realizada por la **CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S. A.**, se acogió a lo planteado en dicho Artículo, y así dio cumplimiento a las estipulaciones previstas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores para la emisión de un solo tramo y realizó la Primera Asamblea de los Tenedores el 15 de abril del 2010. Además daremos cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Sociedades, sobre el tema de las asambleas de emisiones, conforme a las decisiones que tome la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Durante el trimestre de abril - junio 2012, las resoluciones tomadas en las asambleas celebradas por el Consejo de Administración y Accionistas del Emisor son las siguientes:

Organismo	No. de acta	Fecha de acta	Cantidad de resoluciones	Resoluciones tomadas
Asamblea de Accionistas	142	20-abr-2012	7	1-Descargar los administradores y el comisario de cuentas por la ejecución de sus respectivos mandatos al 31 de

				diciembre del 2011. 2-Reconocer que durante el 2011 se autorizaron dividendos por RD$1,446,115,353.20, cuyo valor fue tomado íntegramente con cargo a la Reserva General, la cual, en consecuencia representa un balance no ajustado al 31 de diciembre del 2011 de RD$2,789,466,476.06. 3-Dar acta de que como consecuencia de la revaluación de activos fijos y otros ajustes contables, la Reserva por Revaluación resulto reducida en RD$1,682,476,005 y la Reserva General incrementada en RD$3,045,647,367.06. 4-Fijar los beneficios líquidos del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011 en **RD$2,297,951,499** distribuidos en RD$660,000,000 para la Reserva Dividendos Exentos Percibidos y RD$1,637,951,499 para la Reserva General. 5-Disponer la composición de las Reservas quedando el total de las reservas en RD$10,837,408,939.12. 6-Imputar los dividendos autorizados en fecha 23 de febrero del 2012 a la Reserva General quedando esta después de dicha deducción en RD$4,278,388,950.63. 7-Desingar en el Consejo de Administración a los Sres. Franklin León, Abel Wachsmann, Ramon Franco Thomen, José A. León y Peter Prazmowski como Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Secretario y Vocales por un periodo de dos años.
Asamblea de Accionistas	143	07-may-2012	7	1-Reconocer que el Acuerdo de Compra de Acciones entre E. León Jimenes, Ambev Brasil Bebidas y los demás participantes constituye una transacción que reviste un gran interés social para la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. 2-Dar acta de que la implementación de los acuerdos aludidos en la resolución anterior requieren la transferencia de las acciones de capital social de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. 3-Dar acta de que los Sres. Franklin León, Abel Wachsmann, Ramón Franco Thomen, José A. León y Peter Prazmowski han presentado sus renuncias como miembros del Consejo de Administración. 4-Aceptar la renuncia de los Miembros

				del Consejo de Administración y designar en su lugar a los Sres. Alexandre Médicis da Silveira, Pedro de Abreu Mariani y Ramón Franco Thomen como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente. 5-Otorgar mandato cuanto en derecho fuere necesario al Lic. Ramón Franco para que firme los acuerdo, instrumentos, certificados, documentos y contratos que fuesen necesarios para ejecutar y culminar las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Compra de Acciones. 6-Conferir al portador de una copia o de un extracto certificado de esta Acta de Asamblea, los poderes necesarios para realizar las gestiones correspondientes para cumplir con las exigencias de las leyes aplicables 7-Resolver que todas las resoluciones tomadas están sujetas a la condición de que antes de su consumación sean completadas y ejecutadas todas las condiciones del cierre del Acuerdo de Compra de Acciones, excepto aquellas operaciones que requieran el cumplimiento previo de lo dispuesto en las aludidas resoluciones.
Consejo de Administración	253	13-abr-2012	1	Convocar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de autorizar la transferencia de acciones por parte de los accionistas.
Consejo de Administración		11-may-2012	5	1-Revocar los poderes para el manejo de cheque, acuerdos, alquileres y venta de congeladores, espacios, programas con clientes, colocación de materiales, y patrocinios a los funcionarios anteriores. 2- Otorgar los poderes para el manejo de cheque, acuerdos, alquileres y venta de congeladores, espacios, programas con clientes, colocación de materiales, y patrocinios a los nuevos funcionarios. 3- Establecer los límites de autorización y la firma conjunta para el manejo de cheque, acuerdos, alquileres y venta de congeladores, espacios, programas con clientes, colocación de materiales, y patrocinios a los nuevos funcionarios. 4-Nombrar la ejecutivos de las empresas subsidiarias de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. 5-Nombrar los siguientes funcionarios de la Cervecería Nacional Dominicana por el

				término de un (1) año: Alexandre Medicis (CEO), Franklin León (Presidente), Luisa Arias (COO), Fátima Viñas (CFO), Alexsandro Pinto (CMO), Hugo Días Rocha (CSO), Osman Viloria Brando (Head of HR), Alejandro Fernandez (Head of manufacturing) y Ramón Franco (Gerente Legal)
Consejo de Administración	255	18-ene-2012	1	Otorgar poderes tan amplios y suficientes cuanto en derecho o fueren necesarios a Franklin Leon, para que pueda gestionar la obtención de la expedición de los duplicados por perdidas de títulos de algunas propiedades.
Consejo de Administración		11-jul-2012	2	1-Autorizar la concertación de facilidades crediticias con The bank of Nova Scotia por US$88,000,000 para la redención anticipada de los bonos 144A en el mercado internacional. 2-Otorgar mandatos tan amplios y suficientes como en derecho fueren necesarios a dos (2) cualquiera de los Sres. Alexandre Médicis da Silveira, Pedro de Abreu Mariani y Ramón Franco Thomen, Fátima Viñas y Ayda Almonte para que negocien y suscriban en nombre de la sociedad toda la documentación requerida a los fines de formalizar la referida facilidad crediticia.

s) Situación Legal del Emisor.

Obtuvimos la relación de los casos legales en contra del Emisor, correspondiente al trimestre abril - junio 2012, y un resumen de los mismos es como sigue:

MATERIA	Cantidad de Demandas
Notificaciones laborales	5
Notificaciones de oposición a pago y levantamientos	6
Notificaciones Civiles	2
Notificaciones demandas sobre la ley 241 transito	21

El Emisor está sujeto a posibles contingencias, en relación a las litis detallas anteriormente, lo que se traduciría en pérdidas en caso de que las demandas impuestas fallen en su contra; a la fecha de este informe las demandas con un monto designado están cubiertas con una póliza de seguros.

t) Modificaciones al contrato de Emisión.

Durante el trimestre abril - junio 2012, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k) no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Mediante variación analítica de los estados financieros de Cervecería Nacional Dominicana, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 30 de junio de 2012, en comparación con el 31 de marzo de 2012, corresponden a.

- Un incremento de 60% en el renglón de Efectivo y equivalente de efectivo.

- Una disminución de 35% en el renglón de Cuentas por cobrar - Otros.
- Un incremento de 134% en el renglón de Cuentas por cobrar-Afililiadas consolidadas.
- Una disminución de 25% en el renglón de Cuentas por cobrar- Afililiadas no consolidadas.
- Un incremento de 63% en el renglón de Activos fijos.
- Un incremento de 118% en el renglón de Cuentas por pagar afiliadas consolidadas.
- Una disminución de 99% en el renglón de Cuentas por pagar afiliadas no consolidadas.
- Un incremento de 54% en el renglón de Beneficios a empleados por pagar.
- Una disminución de 95% en el renglón de Planes, beneficios y retiros por pagar.
- Un incremento de 70% en el renglón de Intereses acumulados por pagar.
- Una disminución de 69% en el renglón de Impuestos sobre beneficios por pagar.
- Una disminución de 92% en el renglón de Dividendos por pagar.
- Un incremento de 3,998% en el renglón de Otros pasivos a largo plazo.
- Un incremento de 243% en el renglón de Pasivos impuestos diferidos.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Mediante comunicación de fecha 10 de julio de 2012, recibida de parte del Emisor, se indica que durante el período del 1 de abril al 30 de junio de 2012, la Empresa realizó los siguientes cambios en su estructura administrativa:

Salidas	
Nombre del Empleado	**Posición**
Abel Washsmann Fernandez	Presidente Grupo León Jimenes
José Morel Pierret	Gerente Cuentas Claves
Rafael Gregorio Ureña Pérez	Dir. Proceso Entregar Productos-Servicios
Moisés Edo. De Moya R.	Gerente Ventas Centro Distribución
Ricardo Fco. Joseph de Bisonó	Gerente Ingeniería Cerveza
Isabel Maria León de Bisonó	Director Diseño de Procesos
Danilo R. Mirabal Suarez	Gerente Regional de Servicios
Stella León de Fernández	VP Asuntos Corporativos
Julio Ernesto Cross Santana	Gerente Senior Regional Ventas
Maria Soledad Martínez Lluberes	Gerente de Marcas

La Emisor nos confirmó que durante el trimestre abril-junio 2012, hubo una reducción de personal equivalente a un 3.82%.

w) **Otros Procedimientos.**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Inversión, realizamos las siguientes gestiones:

- Obtuvimos de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril - junio 2012, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Validamos los datos facilitados por el Emisor con los presentados en la confirmación de CEVALDOM.

- Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 12 de julio de 2012, posterior al 30 de junio del 2012, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe, excepto por la redención anticipada, en el Mercado Internacional de Valores, de la totalidad de los valores en circulación de las notas en dólares 144a, por un valor de US$ 86,313,000 en fecha 18 de julio del 2012.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

Ningún hallazgo a revelar sobre los procedimientos mencionados desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre de de abril - junio de 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los bonos corporativos vigentes por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A. por valor de RD$4,550,000,000 emitidos y vigentes por RD$2,050,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

BDO

27 de julio de 2012
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.